



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1195

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 0074 del 26 de enero de 2009, Calendario Académico correspondiente a los programas ofrecidos por la Universidad de los Llanos en los CERES de: PIEDEMONTTE (Castilla), RIOARIARI (Granada), RIOMETTA (Puerto López) y MAKÚ (San José del Guaviare), incluyendo los programas ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el acuerdo 07 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 020 del 13 de marzo de 2009, el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector para aprobar el calendario académico, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. XX del 17 de junio de 2009, avaló la modificación a la Resolución Rectoral No. 0074 del 26 de enero de 2009 – Calendario Académico correspondiente a los programas ofrecidos por la Universidad de los Llanos en los CERES.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral No. 0074 del 26 de enero de 2009 - Calendario Académico correspondiente a los programas ofrecidos por la Universidad de los Llanos en los CERES de: PIEDEMONTTE (Castilla), RIOARIARI (Granada), RIOMETTA (Puerto López) y MAKÚ (San José del Guaviare), incluyendo los programas ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima., como se describe a continuación:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2009 ESTUDIANTES NUEVOS - ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

Inscripciones	Hasta el 10 de julio de 2009
Publicación de resultados	13 de julio de 2009
Recepción de documentos	13 al 21 de julio de 2009
Entrega de liquidaciones	22 al 24 de julio de 2009
Matrículas ordinarias	24 de julio al 10 de agosto de 2009
Matrículas extraordinarias	11 al 14 de agosto de 2009

ESTUDIANTES ANTIGUOS - MATRÍCULAS

Publicación de liquidaciones	3 de agosto de 2009
Publicación de horarios	3 de agosto de 2009
Matrículas ordinarias	3 al 18 de agosto de 2009
Matrículas extraordinarias	19 al 21 de agosto de 2009

TODOS LOS ESTUDIANTES

Inicio de las tutorías a distancia	15 de agosto de 2009
Inicio de Clases Presenciales	18 de agosto de 2009
Final de las tutorías a distancia	28 de noviembre de 2009
Exámenes finales a distancia	5 de diciembre de 2009
Habilitaciones a distancia	12 de diciembre de 2009
Final de clases presenciales	5 de diciembre de 2009
Exámenes presenciales finales	7 al 16 de diciembre de 2009
Habilitaciones presenciales	17 al 19 de diciembre de 2009
Entrega de notas	21 de diciembre de 2009
Vacaciones de docentes	22 de diciembre de 2009 al 14 de enero 2010

ARTÍCULO 2. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17-junio-2009

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector